

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucllpa, 25 de Setiembre del 2022.

Mano de Jeremías Cruz Nunta
Mano de Marco Tulio Guimaraes Silvano
Org. Indig. y Camp. en Defensa de las Areas y Recursos Naturales del Lago Imiria y Chauya
22/09/2022
15:00

CARTA N° 01-2022-OU

SEÑOR:

**PEDRO CASTILLO TERRONES
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU**

Presente.-

LIZARDO CAUPER PEZO, identificado con DNI N° 40779069, en su calidad de PRESIDENTE del CONCEJO SHIPIBO CONIBO XETEBO – COSHICOX; COMUNIDAD NATIVA CAIMITO, debidamente representado por su Jefe don NEHEMIAS CHAVEZ PANDURO, Identificado con DNI N° 21148760, con domicilio en la Comunidad Nativa Caimito, Distrito de Masisea, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, ORGANIZACIÓN REGIONAL GUARDIA INDIGENA, representado por MARCO TULIO GUIMARAES SILVANO identificado con DNI N° 46234986 y la ORGANIZACION INDIGENA Y CAMPESINA EN DEFENSA DE AREAS Y RECURSOS NATURALES DEL LAGO IMIRIA Y CHAULLA, debidamente representado por JEREMIAS CRUZ NUNTA, con domicilio procesal en Coshikox. Jirón Lobo caño Mz 100 lote 19 A - Yarinacochoa, a Usted respetuosamente expongo:

1. Que, muy respetuosamente nos dirigimos a Usted a fin de hacerles llegar nuestra preocupación por nuestras comunidades indígenas y caseríos SHIPIBOS ubicadas en el Lago Imiria y Chauya, donde por Decreto Supremo N° 006-2010-MINAM., se estableció el Área de Conservación Regional Imiría, sobre la superficie de ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y siete hectáreas y quinientos veinte metros cuadrado (135,737,520 hectáreas), ubicado en el Distrito de Masisea, Provincia Coronel Portillo; con el objetivo de conservar la muestra representativa del ecosistema del humedal amazónico que caracterizan a las lagunas y Chauya, cuya hábitat posee una impresionante belleza escénica que sirve como refugio natural de especies amenazadas y como fuente de subsistencia en beneficio de las comunidades nativas y caseríos aledaños;

CONSEJO SHIPIBO CONIBO XETEBO

Lizardo Cauper Pezo
APO KOSHU

ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
GUARDIA INDIGENA
DNI 46234986
MARCO TULIO GUIMARAES SILVANO
PRESIDENTE

Jeremías Cruz Nunta
DNI N° 00102511
PRESIDENTE
ORG. INDIG. Y CAMP. EN DEFENSA DE LAS
AREAS Y RECURSOS NATURALES DEL LAGO
IMIRIA Y CHAUYA - OICDARNLINCH



Neheмиas Chávez Panduro
DNI N° 21148760
JEFE DE LA COMUNIDAD
NATIVA DE CAIMITO

2. Que, el numeral 2 del artículo 2 del Decreto Supremo Nº 008-2009-MINAM, señala que, corresponde a los Gobiernos Regionales la elaboración y aprobación de los planes del Manejo de las Áreas de Conservación Regional, en el marco de las políticas de manejo de las ANP y de los planes nacionales de desarrollo establecidos por el Gobierno Nacional y lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Supremo;
3. Que, el proceso de elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Imiría, liderado por el Gobierno Regional de Ucayali, se desarrolló de manera participativa, con los diferentes actores involucrados en la gestión de ACR, como las Comunidades Nativas y Caseríos del Lago de Imiría y Chauya; así mismo como las instituciones públicas, privadas, organizaciones indígenas, sociedad civil y otros organismos;
4. Que, el Oficio Nº 063-2013-DGIDP-VNI/MC, de fecha 22 de enero de 2013, el Ministerio de Cultura remite al Gobierno Regional de Ucayali el Informe Nº 001-2013PMSS/AMDN-DGIDP-VMI—MC., en el que concluye que el Gobierno Regional de Ucayali debe realizar un proceso de consulta previa si el contenido del Plan Maestro del Área del Conservación Regional – Imiría podría afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas del sector; SIN EMBARGO ESTE PROCESO DE consulta previa para la aprobación del plan en ejecución del 2019 al 2023 nunca se puso de conocimiento de nuestras comunidades afectadas ni mucho menos se hizo la CONSULTA PREVIA EN NUESTRAS COUNIDADES Y CACERIOS.
5. Que, este decreto Supremo como se ha indicado líneas arriba se ha creado con el objetivo de conservar la muestra representativa del ecosistema del humedal amazónico que caracterizan a las lagunas de Imiría y Chauya, cuya hábitat posee una impresionante belleza escénica que sirve como refugio natural de especies amenazadas y como fuente de subsistencia en beneficio de las comunidades

nativas y caseríos aledaños, lo cual no se cumple en la actualidad por que pese a existir presupuesto para la conservación de nuestros bosques de nuestra flora y fauna hay extracción ilegal, tala ilegal de arboles por parte de taladores ilegales, y de terceras personas como los menonitas quienes han ingresado a nuestro territorio con la autorización del mismo estado a depredar cientos de hectáreas y cuando se trata de un HERMANO INDIGENA si se le aplica la ley como si fuera un delincuente vulnerándosele su derecho a l defensa y prohibiéndose a hacer uso de sus propios recursos como es la pesca y el cortar arboles para hacer sus casas colegios u otros beneficios para su propia comunidad.

6. Por otro lado el estado ha abandonado a las comunidades indígenas y caseríos visibilizándose la brecha de gran desigualdad existente entre los que viven en la ciudad capital y los que vivimos en los ríos alejados de todo beneficios y de toda mejora, con maestros ausentes, falta de personal médico falta e creación de postas médicas, falta de servicios básicos como son el agua la luz y lo mas grave aun que al estar viviendo por el rio Ucayali el transporte si no tienes gasolina no te mueves con un bote debiéndose crear un bote para transporte publico y facilitar el transporte hacia la ciudad hacia Pucallpa y no que nosotros con tanto esfuerzo a pesar de nuestras limitaciones tengamos que salir dejando a nuestras familia en pobreza y zozobra
7. Si somos ricos en naturaleza en nuestros bosques porque de allí vivimos allí esta nuestra farmacia, nuestro mercado pero sin embargo el estado aun así nos abandona y en temas de desarrollo nuestras comunidades estamos rezagadas y necesitamos la intervención del estado para que desde el mismo estado no se nos esté robando.
8. NO QUEREMOS FUNCIONARIOS QUE ESTEN BAJO UNESCRITORIO Y QUE NO VEAN NUESTRAS NECESIDADES NO QUEREMOS PROFESIONALES QUE O CONOZCAN NUESTRA REALIDAD E INTERVENGAN EN NUESTROS ASUNTOS QUEREMOS QUE

SE CREE UN CONCIENCIA DE IGUYALDAD NO DE DESIGUALDAD NI DISCRIMINACION QUEREMOS INMEDIATA SOLUCION A NUESTROS PROBLEMAS POR NUESTRAS FAMILIAS POR NUESTROS TERRITORIOS POR NUESTROS LAGOS Y LAGUNAS POR ESO SEÑOR PRESIDENTE castillo es que hacemos esta breve carta para hacerle llegar nuestro clamor y urgente pedido de ayuda somos seres humanos con igualdad de derecho y solicitamos atienda nuestras peticiones.

9. Que, así mismo SOLICITAMOS EL RECONOCIMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA, ASI COMO HAY RONDAS CAMPESINAS LE SOLICITAMOS LA CREACION Y APROBACION DE LA GUARDIA INDIGENA, la misma que ha sido creada para salvaguardar nuestros bosques y territorios en nuestras comunidades nativas, la que ha sido creada ante la necesidad de salvaguardar nuestros bosques ante la tala indiscriminada, para salvaguardar nuestros territorios, este derecho nos asiste por ser autónomos y es necesario que se nos reconozca como tal, sabedores que su persona lucha por los pueblos indígenas le solicitamos encarecidamente se nos reconozca a nivel nacional ya que su persona como Presidente de la Republica esta facultado mediante La Constitución de 1993 ha establecido en su artículo 118°, inciso 19, que corresponde al Presidente de la República **"dictar medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera,** cuando así lo requiere el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Congreso.
10. Que, urge la creación de MINI HOSPITALES por las urgencias medicas del lugar ya que las comunidades y caseríos ubicadas por el Lago Imiria y Chaulla así como otras comunidades alejadas de la ciudad NO CONTAMOS CON MINI HOSPITALES, los mismos que son necesarios para las urgencias médicas, así como la creación de CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIOSRES UNIVERSITARIOS para que nuestros jóvenes no tengan que salir de nuestras comunidades no tengan que migrar la ciudad donde o tenemos ni familia ni casa donde poder vivir para poder seguir

estudios superiores, además es NECESARIO EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA MEJORA DE NUESTRAS VIVIENDAS, ASI COMO AGUA A NUESTRAS CASAS, SERVICIOS BASICOS, que son derechos inalienables los cuales nosotros los indígenas y campesinos también tenemos derecho NECESITAMOS A CREACION DE PROYECTOS AGRO PROUCTIVOS BAJO SOMBRA SIN LA NECESIDAD DE DEFORESTAR, URGE LA NECESIDAD PROFESIONALES COMPROMETIDOS PARA LOGRAR ESTAS METAS. Es ello señor Presidente que le hacemos legar esta pequeña carta con nuestros pedidos que esperamos sean atendidos por usted. Nos despedimos de usted no sin antes hacerle llegar nuestras muestras de apoyo, respaldo incondicional a su gobierno y por el compromiso con el pueblo.

Atentamente,


ORGANIZACION REGIONAL DE
GUARDIA INDIGENA

Marco Tulio Guimaraes Silvano
PRESIDENTE



Jeremias Cruz Nunta
DNI N° 00102511
PRESIDENTE
ORG. INDIG. Y CAMP. EN DEFENSA DE LAS
AREAS Y RECURSOS NATURALES DEL LAGO
IMIRIA Y CHAUYA - OICDARNLINCH





Nehemias Chávez Panduro
DNI N° 21148760
JEFE DE LA COMUNIDAD
NATIVA DE CAIMITO


CONSEJO SHIPIBO KONIBO XETEBO

Lizardo Cauper Pezo
APO/KOSHI




DIRECCION GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Claudio Siniuri Lomas
DNI N° 42800896
SUPREFECTO DISTRITAL DE MASISEA